

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

13496 *Resolución del 20 de abril de 2015 de la Dirección General del Centro Informático para a Xestión Tributaria, Económico-Financeira e Contable [CIXTEC (Consellería de Facenda-Xunta de Galicia)], por la que se anuncia la contratación del servicio para la evolución y actualización continua del Sistema Corporativo de Información de Nómina y Recursos Humanos (NÓMINA y BREIXO).*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Centro Informático para a Xestión Tributaria, Económico-Financeira e Contable (CIXTEC).
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Cixtec.
 - 2) Domicilio: C) Domingo Fontán, n.º 9.
 - 3) Localidad y código postal: Santiago de Compostela, 15702.
 - 4) Teléfono: 981541337.
 - 5) Telefax: 981541270.
 - 6) Correo electrónico: contratacion.rexistro@cixtec.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.cixtec.es.
 - d) Número de expediente: 2015-021.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio para la evolución y actualización continua del sistema corporativo de información de nómina y recursos humanos (NÓMINA y BREIXO).
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: 790.000,00 euros.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 13 de mayo de 2015, a las 14:00 horas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General del CIXTEC (En caso de optar por la presentación a través del Sistema de Licitación Electrónica de la Xunta de Galicia, SILEX, accediendo a la dirección <http://www.conselliariadefacenda.es/silex>).
 - 2) Domicilio: C) Domingo Fontán, n.º 9.
 - 3) Localidad y código postal: Santiago de Compostela, 15702.

9. Apertura de Ofertas:

- a) Descripción: La fecha y hora de las mesas de contratación de apertura de criterios cuantificables mediante juicio de valor y de criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas serán publicadas oportunamente en el perfil de contratante y se comunicarán a los licitadores.

Santiago de Compostela, 21 de abril de 2015.- El Director General del CIXTEC,
M. Mauro Fernández Dabouza.

ID: A150017503-1